



OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA



ALCALDÍA  
DE VALLEDUPAR

	<b>ADENDA MODIFICATORIA NO. 3</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA "LA CULTURA VA"</b>
--	---	----------------	---

**FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2020**

### **ADENDA NO. 3 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA LA CULTURA VA"**

Teniendo en cuenta que la ciudad de Valledupar se encuentra celebrando del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2020, el Festival de la Leyenda Vallenata y que los auxiliares administrativos encargados de la revisión de los documentos aportados por los participantes de la convocatoria "LA CULTURA VA" han encontrado que todavía muchos no han aportado la totalidad de documentos habilitantes, la Oficina de Cultura Municipal, ha tomado la decisión de ampliar el plazo para la subsanación de los mismos. Es necesaria dicha ampliación, porque los trámites para poder expedir algunos de los documentos, dependen de entidades públicas y privadas que trabajan conforme la situación actual en el mundo debido a la pandemia del COVID 19, dificultándose aún más los procesos y trámites para que los participantes puedan aportar la documentación exigida por la convocatoria LA CULTURA VA de manera ágil. Se permite esta segunda ampliación de los términos de subsanación con el fin de que las personas participantes en la convocatoria puedan cumplir con los requisitos establecidos y puedan ser beneficiarios de los estímulos, con el fin de aplanar un poco las dificultades que tiene en la actualidad el sector de la ciudad de Valledupar debido a la pandemia.

Por lo anterior y con el fin de cumplir sin contratiempos los lineamientos de la Convocatoria establecidos conforme la ley, constitución y respaldado por el Jefe de Cultura Municipal y los Gestores Culturales de la Oficina de Cultura de Valledupar, quienes fueron los encargados de establecer los lineamientos de las Convocatoria LA CULTURA VA, se hace necesario modificar el numeral No. "3" "**CRONOGRAMA**" de la convocatoria **LA CULTURA VA**, con el fin de darle la posibilidad a que el Sector Cultural del Municipio, pueda presentar la subsanación de los documentos exigidos en la convocatoria y lograr el mayor número de participantes en la misma.

La adenda número dos que modifico el cronograma de la convocatoria **LA CULTURA VA, "3"** "**Cronograma**" quedo de la siguiente manera:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Apertura de la Convocatoria	26 de agosto de 2020	No aplica
Cierre	17 de septiembre de 2020	11:59 pm
Verificación y Organización del Material	18 al 02 de octubre de 2020	11:59 pm
Selección	03 de octubre al 16 octubre de 2020	11:59 pm



OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA



Publicación de resultados	18 de octubre de 2020	No aplica
---------------------------	-----------------------	-----------

Se modifica por tercera vez el cronograma de la convocatoria **LA CULTURA VA, "3". Cronograma** de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
Apertura de la Convocatoria	26 de agosto de 2020	No aplica
Cierre	17 de septiembre de 2020	11:59 pm
Verificación y Organización del Material	18 de septiembre al 05 de octubre de 2020	11:59 pm
Selección	06 de octubre al 19 octubre de 2020	11:59 pm
Publicación de resultados	21 de octubre de 2020	No aplica

Las reglas y lineamientos establecidos en la convocatoria **LA CULTURA VA, "TRES" "CRONOGRAMA"** no modificadas en la presente adenda No.3, se mantienen vigentes y con todos sus efectos jurídicos.

Atentamente,

**CARLOS LIÑAN PITRE**  
Jefe Oficina Municipal de Cultura  
Proyectó: JEJO